

OK
9/7/2013

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 11 DE JUNIO DE 2013

SESIÓN N° 19

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.38 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Fresia Zúñiga.
Don Juan Carlos Zapata.
Don Patricio González.
Don Fares Jadue.
Don Alfredo Parra.

TABLA

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Cumbre Hemisferio de Alcaldes 12, 13, 14 de junio en Iguazú.
- 4.- Autorización Contratación Directa Servicio de Impresión y Fotocopiado.
- 5.- Contratación Concesión del Casino del Personal Cementerio General.
- 6.- Contrato Precario I. Municipalidad Recoleta y Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba (Salas ex Escuela Juan Verdaguer Planas).
- 7.- Modificación PMGM 2013.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tenemos el Acta N° 17, la cual fue entregada oportunamente a ustedes para su aprobación.

EL CONCEJAL ERNESTO MORENO : Página 25, en la parte de mi intervención debe decir irresponsabilidad en vez e responsabilidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo algunos errores de tipeo, que me gustaría que corrigieran, pero si no hay más observaciones, ¿vamos por aprobación?

Se da por aprobada el Acta, con las observaciones mencionadas.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Buenos días señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Doy cuenta de las actividades que hemos desarrollado entre el 28 de mayo al 10 de junio.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: En estas dos semanas hemos atendido a 6 funcionarios en audiencias para funcionarios.

En audiencia con vecinos, atendimos a 6 personas y 4 organizaciones, pero una serie de temas nos han impedido tener el ritmo que traíamos semana a semana.

Hemos visitado en terreno más de 15 organizaciones en sus propias sedes, encontrándonos con los socios tratando los problemas que nos plantean.

Organizamos una importante reunión con locatarios de la Feria Valdivieso.

2.2. Actividades culturales

EL SEÑOR ALCALDE: Asistimos a la inauguración de la exposición, que es la primera artista local de la comuna en la Corporación Cultural, es la tejedora, señora Fálide Garrido.

Estuvimos presentes en la premiación del concurso de poesía Cuentos de Pensamiento, organizado por la Unión Comunal del Adulto Mayor Envejecer con Alegría.

2.3. Exposición sobre situación de Municipios

EL SEÑOR ALCALDE: Fuimos invitados a exponer en el Instituto Santo Tomás, respecto de la situación actual de los Municipios en Chile, como parte de las actividades de extensión que realiza ese organismo.

2.4. Estudio de convenio con JUNAEB

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos reunión de trabajo con la Directora Regional de la JUNAEB, para estrechar lazos, estudiar la firma de un convenio de colaboración mutua.

2.5. Entrega de diagnóstico de infancia y adolescencia

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos la entrega del primer diagnóstico de infancia y adolescencia en nuestra gestión.

2.6. Vehículo para PDI

EL SEÑOR ALCALDE: Hicimos entrega de los vehículos en comodato a la PDI para fortalecer la presencia de esta policía en el territorio.

2.7. Contraloría

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos una reunión con el Contralor General de la República para analizar una importante cantidad de temas que tenemos con el Contraloría.

2.8. Cumplimiento de Ceresita

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos el inicio del cumplimiento de la suspensión condicional por parte de Ceresita, con la entrega de todo los kits para enfermedades respiratorias a los Centros de Salud de nuestra comuna.

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas entre el período que corre entre el 27 de mayo y el 07 de junio.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- CUMBRE HEMISFERIO DE ALCALDES DÍAS 12, 13, 14 DE JUNIO EN IGUAZÚ.

EL SEÑOR ALCALDE: Someto a consideración de la señora y de los señores Concejales el acuerdo para que quienes quieran asistir a la Cumbre de Iguazú puedan hacerlo.

Son dos cosas distintas que las quiero expresar, primero quienes estén por acordar, porque esto es lo que estamos votando, no que alguien diga quién va a ir y quién no va a ir.

¿Por el acuerdo de quienes quieran participar, pueden hacerlo con costo al arca municipal, por favor manifiesten su voto?

6 votos a favor, los señores Concejales: Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde.

1 voto de abstención, el señor Concejal Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor y una abstención, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 54

“Apruébase autorizar a los Concejales Juan Pastén Tapia, Fernando Pacheco Bustamante, José Villarroel Lara y Luis González Brito una comisión de servicios para participar en la VII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Autoridades Locales, organizado por La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) y la Federación Argentina de Municipios (FAM), que se desarrollará en la Ciudad de Misiones-Iguazú República de Argentina, entre los días 12, 13 y 14 junio 2014; en la cual se abordaran temas de interés e importancia en el desarrollo de la gestión municipal.-

“La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del día 12 al 15 junio 2013, ambas fecha inclusive.-

“Pónese a disposición de los Concejales asistentes a la cumbre los medios económicos establecidos en la Ley, para el cumplimiento de su cometido”.-

4.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.

(Se integra a la sesión el señor Concejel Fernando Pacheco)

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos haciendo una solicitud, ya que por temas administrativos, y quizás por una evaluación que no fue suficientemente acotada, estamos a punto de sobrepasar el nivel de gasto permitido para las contrataciones directas.

Esta contratación ustedes mismo la aprobaron hace algunos meses, porque están en preparación las bases de licitación.

EL SEÑOR ALCALDE: Extendimos el contrato que traía la Administración anterior en el sistema del fotocopiado y necesitamos volver a extenderlo hasta agosto para terminar el proceso de manera adecuada.

Estimamos que esto implica un mayor gasto cercano a los 2,7 millones de pesos, que es lo que ocupamos mensualmente, porque también ha habido un aumento en el gasto estimado en virtud de las actividades que tenemos y que hemos tenido que promover, por ejemplo, en el programa Escuela Abierta, que está en todos nuestros colegios hoy día, a partir de las 17 horas. Hay en 7 colegios actividades deportivas y culturales hasta las 22 horas. Tenemos más de 4 mil personas inscritas hoy y eso ha significado un incremento en una serie de costos asociados entre ellos esto.

Por lo tanto, someto a consideración de los presentes la autorización para contratación directa y extender el servicio de impresión y fotocopiado.

¿Quiénes están por la aprobación de la contratación directa?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En primera instancia, es parte del procedimiento, no tengo ningún problema en autorizarlo, una vez más, pero me gustaría, que por lo menos, ya que no están ahora acá, los antecedentes, saber cuándo fue la última vez que autorizamos mantener esta contratación directa, en qué va el proceso de licitación, cuándo está considerada la apertura de esa licitación, si es que ya se publicó y si no cuál es el cronograma para extender ya que este es un procedimiento extraordinario, por lo tanto, no acusar de él en este tipo de materias que son básicamente materias de licitación.

EL SEÑOR ALCALDE: Me comprometo a entregarlo durante el día.

Vamos a la votación ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 55

“Apruébase autorizar la Contratación Directa del Servicio Arriendo de Máquinas Multifuncionales para el fotocopiado, impresión y digitalización a la Empresa “Mellafe y Salas S.A. Rut 92.214.000-6, domiciliada en Av. Del Valle Sur Nº 557. Piso 3º, Comuna de Huechuraba por el periodo mayo a julio 2013; por un Valor Unitario por fotocopia o impresión (blanco/negro) UF. 0,000593, y por fotocopia o impresión (color) UF 0,00262.- IVA incluido, monto aproximado del período \$ 27.000.000.-

“La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del servicio, y el patrimonio municipal.”

5.- CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEL CASINO DEL PERSONAL CEMENTERIO GENERAL

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: Soy Jefa del Departamento de Finanzas del Cementerio General.

Nuestro Director, no pudo asistir hoy, porque hay problema de algunas tuberías en el Cementerio, así que quien me acompaña es la señora Olivia Farías, Jefa de Contabilidad de Presupuesto.

Presentación de la propuesta pública, por una licitación del casino del Cementerio General.

Les presento un resumen de lo que ya les envíe a cada uno de ustedes.

En el Decreto Nº 960 del 25 de marzo del 2013 se aprueban las bases de la licitación del casino.

El cierre de la licitación fue el día 16 de abril del 2013, a las 12:00 horas.

En el punto 5.1 de las Bases Administrativas indica que se constituirá una comisión evaluadora, integrada por el señor Director Cementerio General, el señor Director Secplac, el señor Director de Asesoría Jurídica y Administrador Municipal o de quienes los subroguen.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: La Pauta de Evaluación se aplicará sólo sobre aquellas ofertas que aprueben el proceso de preselección, es decir, sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases.

La Comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica.

El factor oferta económica va a tener un 50%, corresponde al costo total unitario de cada colación de acuerdo con el Formulario N° 5, que están dentro de las Bases.

El mayor puntaje será de cien puntos, y con la oferta menor partida por la oferta evaluada multiplicada por cien.

Factor de la propuesta técnica, que es un 30%.

Las minutas tienen un 60%.

La higiene y el plan de aseo un 40%, dentro de ese 30%.

El mejor Protocolo va a ser de 100 puntos.

2º Mejor Protocolo va a ser de 80 puntos.

3º Mejor Protocolo va a ser 60 puntos

4º Mejor Protocolo y siguientes 40 puntos.

Sobre esta base se evaluó la propuesta técnica.

Factor experiencia corresponderá a la veracidad que tienen todos los antecedentes que fueron respaldados y entregados.

Escala de puntaje:

0 a 1 año de experiencia 25 puntos

Más de 1 y hasta 2 años de experiencia 50 puntos

Más de 2 y hasta 3 años de experiencia 75 puntos

Más de 3 años de experiencia 100 puntos

En caso de producirse un empate, el primer criterio es la Oferta

Económica.

El segundo criterio es la Oferta Técnica.

Esta sería la evaluación de la oferta económica: Respecto de quién tiene la oferta económica más baja, sacó el primer lugar la señora Gabriela Calderón Sáez y después vienen los demás.

En la evaluación de la oferta técnica, el mayor puntaje lo tiene Servex Administradora de Servicios S.A.

En el plan de aseo, el mayor puntaje lo tiene Servex Administradora de Servicios S.A.

En el total de la oferta técnica, el mayor puntaje lo tiene Servex Administradora de Servicios S.A., se llevaron el 30%.

En la experiencia, todos tenían más de 3 años, así que todos por igual.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: En resumen, el primer lugar en cuanto a los puntajes, de acuerdo a la oferta económica, la propuesta técnica y la experiencia, sería la señora Gabriela Calderón, que tenía 97.76 puntos; le sigue Servex Administradora con 96.79 puntos; Mediterránea con 95.04 puntos y Nutrición y alimentos con 92.

Casinos Chile, que es el actual casino que nos está atendiendo, tiene 83.93 puntos.

Esta sería la evaluación.

Entonces, se le solicita al Concejo, que de acuerdo a estos puntajes quien debería llevar por este tiempo el casino, sería la señora Gabriela Calderón y eso es lo que les vengo en proponer a cada uno de ustedes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No tengo idea quiénes son los personajes, pero lo que me llama la atención es que la primera propuesta tiene el mayor puntaje en lo económico, no obstante, tiene el penúltimo puntaje menor en lo técnico.

Me preocupa, porque no creo que lo económico sea todo, sobre todo en un tema del que estamos hablando.

Es un casino que va a atender a mucha gente con todas las implicancias, entonces, se está llevando la propuesta una de las ofertas entre varias, estamos hablando de 5 ofertantes, y el penúltimo lugar en lo técnico lo tiene esta persona que se está adjudicando.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: Sí porque la ponderación fue esa, 50% la parte económica; 30% la parte técnica; y un 20%, ese fue el factor que estaba dentro de las bases y sobre eso se evaluó.

EL SEÑOR ALCALDE: Sólo hacer una observación, las propuestas siempre tienen condicionantes técnicas y económicas y entiendo que hay una barrera técnica de entrada, que es cumplir con lo que las bases técnicas exigen, por lo tanto, de la barrera técnica de entrada hacia arriba, entendemos que están todos habilitados para prestar el servicio.

Por lo tanto, que las diferencias son para que puedan tener adicionales o mejoras, pero que se cumpla el requisito mínimo.

No obstante, estando de acuerdo con usted, señor Concejal, en el sentido que quizás en las futuras propuestas debiéramos acostumbrarnos a evaluar de manera pareja la propuesta técnica y la propuesta económica para no sobreexponernos a que esto se convierta en un remate, sino que asegurar el servicio pero simplemente para que existen barreras técnicas, una vez superado aquello, no debiéramos tener otra forma que discriminar que la ponderación que se da.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me queda claro, me satisface el comentario.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En los aspectos de higiene y plan de aseo, los postulantes Servex, Nutrición y Alimentos, Mediterránea de Catering, establecen, uno no periodicidad, pero los otros dicen diario y semanal, y se establecen un período de tiempo, para el cual van a estar haciendo este tratamiento de higiene y limpieza. Lo mismo Casinos dice diaria y mensual, y Servex, dice diaria y semanal.

Quiero saber qué significa en el caso de doña Gabriela Calderón, diaria y periódica, que tramo de tiempo comprende lo periódico.

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: Justamente por eso se le dio ese puntaje, porque que quería decir periódica, pero por lo menos lo tiene diario. O sea, en el caso de cualquier cosa, siempre vamos a tener el contrato, y ahí se van a tener que poner los puntos que son necesario, porque dice periódica, pero sí por lo menos va a hacer diario.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Solo que ahí considero que no se está comparando en igualdad de condiciones con los demás, porque se le está aceptando, se le está haciendo una excepción, desde el punto de vista técnico, se está aceptando la periodicidad sin estipular que periodicidad es y mientras a los demás se les está considerando, y se les está comparando, porque diario y semanal tiene más ponderación que diaria y mensual, por eso se le asigna una mayor ponderación. Sin embargo, diaria y periódica se le asigna un valor, sin que haya claridad sobre lo que significa periódica, esto significa que se establecen determinados criterios, pero estos no se atienen a una métrica precisa, entonces, si queremos evaluar, tenemos que hacerlo de este segundo modo que estoy señalando.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo el punto y quizás estoy de acuerdo con usted, sin embargo, mirado desde la perspectiva de la evaluación de la licitación al no comprometer un período, queda sujeto al período que le establezcan las bases de licitación y el contrato. Independientemente de que por no hacer la oferta, es castigado en el puntaje, nunca se pierde la atribución de quien licita de finalmente ponerlo, porque él tampoco no nos condiciona en su oferta a que sea semanal, mensual, quincenal, por lo tanto, podríamos ir en la elaboración del contrato, su riesgo de rechazar y de pasar al segundo, a ir a la periodicidad más corta o a la óptima que a nosotros nos convenga.

EL SEÑOR ALCALDE: Si bien se le castiga, en términos de la evaluación, la ponderación igual le da el puntaje que corresponde, en el fondo es la evaluación está incorporado el mismo criterio que usted aplica, por eso está castigado.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Me temo solo lo siguiente, voy a plantearlo por última vez y luego se toma la decisión, sólo me temo que al plantearse de esta manera, hay que ser más riguroso con las bases, entonces, debería bajar su ponderación y dado que está muy cerca del otro postulante, porque están 97,76 y 96,79, pudiese ser que en la evaluación final cambie el resultado y atendiendo a la preocupación que tiene el Concejal Moreno, podría ocurrir que las cosas cambien en términos de quien pudiera ser quien se adjudique la licitación.

LA SEÑORA OLIVIA FARIAS: Hay que considerar que la ponderación es en base a la parte técnica, que tiene un menor valor que la económica.

Ahora, todo eso se va a considerar en el contrato como requisitos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que tenemos la sartén por el mango y que al no haber definido, y esto lo conversamos, en la periodicidad podemos incluso poner una periodicidad más rigurosa en el contrato. En ese sentido, no tengo ninguna duda que todavía que le queda a costo de perder la boleta de seriedad de la oferta, porque en la seriedad dela oferta él deja abierta la posibilidad que nosotros le pongamos la periodicidad; por lo tanto, la podemos poner a riesgo de perder su boleta de seriedad y podríamos pasar al segundo, si él rechazara la adjudicación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Cuál es la modalidad, el Cementerio subsidia parte de este valor a pago para el trabajador? ¿Este monto que aparece acá, que son dos mil 618 con IVA incluido, significa que eso es lo que paga el trabajador o hay algo que paga el Cementerio y algo que paga el trabajador?

LA SEÑORA FRESIA ZÚÑIGA: El trabajador de acuerdo a contrato cancela en este momento 230 pesos de esos dos mil 618, lo demás el Cementerio. Es un bono de alimentación.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, si no hay más preguntas, vamos a la aprobación o rechazo.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase adjudicar la “Concesión del Casino del Personal Cementerio General ” a la Sra. Gabriela Andrea Calderón Sáez Rut 13.261.324-9, domiciliada en Avenida La Paz N° 1012 por un valor de loa colación menú normal diaria de \$2.618 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

6.- CONTRATO PRECARIO I. MUNICIPALIDAD RECOLETA Y CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA (SALAS EX ESCUELA JUAN VERDAGUER PLANAS).

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero expresar que en este caso, hasta el año 2010, era socio de este Centro Cultural, por lo que me voy abstener de participar, tanto en el debate como en la votación.

EL SEÑOR FARES JADUE: Se me ha encomendado hoy exponer el comodato de la organización funcional La Chimba.

Este comodato establece varios criterios que hemos venido trabajando a nivel de Desarrollo Comunitario, y voy a exponer alguno de los cuales me parece que son relevantes en tanto modifica la forma en que veníamos entregando en las administraciones anteriores los comodatos.

Establece de alguna manera, una forma de contrato nuevo entre la organización social, que es la comodataria y el Municipio.

Alguno de los artículos que me parecen relevante de destacar.

Cada uno de ustedes tiene el documento y aparece como va a quedar finalmente el comodato.

Artículo 4°, donde entregamos, y esto es para todas las organizaciones sociales que solicitan un comodato, la calidad de precario.

EL SEÑOR FARES JADUE: Hemos decidido y tomado la decisión de que no vamos a entregar comodatos que no tengan esa calidad debido a que el Municipio va a resguardar el uso del comodato y necesita que tenga esa calidad para rescindir y tomar las medidas pertinentes en caso que no haya cumplimiento para el uso de esos comodatos.

Además, el comodato se va a entregar por un año, y si es que la organización lo vuelve a solicitar, será evaluable por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Establece una cláusula de término anticipado, dice "será causal de término anticipado del presente contrato, cualquier incumplimiento por parte de la comodataria a las obligaciones estipuladas en la siguiente cláusula que están en el Artículo 7° de la organización.

Dice: "tendrá las siguientes obligaciones:

No arrendar ni ceder el uso del inmueble a un tercero, o destinarlo a un fin habitacional, comercial u otro diverso al considerado en el Plan de Uso.

Es un anexo que se le pide a la organización, y que se trabaja a la cual se le asesora técnicamente en el desarrollo de esta y que lo vamos a revisar y que tiene varios aspectos que resguarda la sociatividad, las características de las actividades que se van a presentar, etc.

En las obligaciones de la comodataria, debe cumplir con el plan de uso presentado como Anexo.

Garantizar el uso del espacio a toda organización social, comunitaria funcional, asociación, entre otras, que así lo solicite y resida en la comuna de Recoleta;

No discriminar ni excluir arbitrariamente del uso del inmueble a cualquier persona que lo solicite en nombre de una organización y garantice el adecuado uso y cuidado, sin fines lucrativos de ninguna especie.

Mantener y cuidar el inmueble en las mismas condiciones en que se ha entregado;

Pagar los gastos que se originen por consumos básicos, tales como agua y luz.

Dar respuesta a las solicitudes de uso por parte de cualquier organización en un plazo máximo de 5 días corridos.

Respecto del plan de uso en el Artículo 4, las partes afirman conocer y estar de acuerdo sobre cada uno de los puntos establecidos en el plan de uso presentado por la organización y que se acompañe en el anexo N° 1.

Artículo 10°, el cumplimiento de las obligaciones de la Organización serán supervisadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que informará a la Alcaldía de todo incumplimiento, con el objeto de hacer efectivas las responsabilidades que correspondan.

EL SEÑOR FARES JADUE: Artículo 11°, de la entrega material del inmueble, se levantará un Acta que indicará su estado de conservación, documento que las partes señalan como parte integrante de este contrato.

Artículo 12°, para la renovación, la solicitud de renovación del presente contrato, será necesario que la comodataria la presente por escrito y adjunte los recibos del pago de los servicios básicos al día, previo informe favorable de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aquí está la individualización del espacio que se está solicitando, es el ala sur de la ex escuela Juan Verdaguer y son las 4 salas que se individualizan. Están ubicadas en el segundo piso del inmueble.

El plan de uso trae un propósito que la ciudadanía propone a la Ilustre Municipalidad de Recoleta el destino del espacio comunitario en virtud de promover la participación y el compromiso de los vecinos, además de su correcta utilización, señala horarios de funcionamiento y algunos criterios que hemos trabajado en torno a la asociatividad la inclusión de adultos mayores, jóvenes y niños, la autogestión y la participación.

Los datos de la organización que solicita este comodato.

También hay una síntesis del plan de uso, donde están puestos los énfasis en los criterios que se han señalado, la sociatividad de la información a los vecinos, la inclusión y la autogestión y en la descripción están desarrollados cada uno de estos aspectos.

En el caso de la sociatividad, aquí la organización señala en su plan de uso que cuenta con el apoyo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de la Junta de Vecinos N° 35, de Alcohólicos Anónimos, que también funcionan en la misma dependencia, de clubes de adulto mayor y microempresarios entre otros organismos.

Además, están individualizados cada uno de los criterios.

En la autogestión proponen hacer gestión de temas de financiamiento, mediante la formulación, ejecución, sistematización y evaluación de proyectos y programas sociales, licitados en Concursos Públicos.

Entiendo que la organización ha sido beneficiaria de algunos fondos del Estado para implementar dichos proyectos.

Luego está presentada una programación de las actividades, donde se señala específicamente qué es lo que van hacer y los horarios en los cuales se va hacer uso del inmueble, además están caracterizados los tipos de actividades que van hacer, donde establecen talleres de Arte Circense; talleres de danzas populares, talleres de guitarra y violín, etc.

EL SEÑOR FARES JADUE: Finalmente, como parte del anexo a este contrato de comodato en precario, se genera un compromiso que en sus líneas gruesas establece mantener y asegurar la participación ciudadana en este espacio comunitario, promover y asegurar la participación de todas las organizaciones sociales, de los vecinos, niños, niñas y jóvenes; no cobrar por el uso del inmueble; mantener un horario de uso publicado en un lugar visible; no excluir a otras organizaciones o vecinos; y mantener un ambiente libre de discriminación donde prime el respeto y el diálogo.

Además plantea que para el correcto uso del inmueble, se conformará un Consejo de Administración, que va a velar por la administración del mismo.

Esto sería en términos generales, el documento ustedes lo tienen en extenso en sus carpetas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Con mucho énfasis reconocer en La Chimba, antes y ahora, el importante aporte que ha hecho la comunidad de Recoleta, particularmente a los jóvenes, y el muy buen programa que ahora ofrece en esta nueva propuesta de comodato que se nos plantea.

De tal manera que estamos en presencia de algo que a todas luces es en beneficio de la comunidad y es positivo.

No obstante, siempre he dicho que voy apoyar y voy a seguir apoyando, salvo cuestiones muy excepcionales a esta gestión, porque me interesa que le vaya bien, porque si le va bien, le va a ir bien a Recoleta y a su gente, por lo mismo, uno tiene que pensar siempre en todo lo flancos, y uno no puede ser un yesman frente a cosas que después se nos pueden volver como efecto bumerán.

Objetivamente este es un tema sensible para nosotros y para el señor Alcalde, por haber sido uno de los grandes promotores de esta organización y un líder muy bueno para ella otrora.

Encuentro muy positivo que él haya renunciado y hoy no tenga ninguna relación con la organización, porque eso crea una situación formal que me parece muy pertinente.

No obstante, el hecho es que, dado que en estas cosas, siempre la gente comenta, habla, dado que de repente los conflictos e intereses también se presentan en situaciones que las personas no están ocupando cargos formales, quiero señalar que aquí tenemos que tener el máximo de cuidado en que todas las filigranas de este contrato en su forma y en su contenido estén muy bien establecidas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que en esto tenemos que ser precavidos, porque esto puede generar ruido, y hay que enfrentarlo o hacer las cosas bien me parece importante que pronto acometamos, y aquí está nuestro hombre más indicado de Dideco, en términos de normalizar todos los otros comodatos que hay en la comuna en este momento, donde hay mucha inquietud.

Entonces, si ya entramos en esta formalización y normalización de este comodato, me parece que a la brevedad debiéramos entrar a ver los otros, porque hay gente que se merece tener la tranquilidad, porque ha trabajado bien y otros casos que tendremos que revisarlos, porque sabemos que ha habido problemas.

A las finales estamos en presencia de algo que creo que va a ser bueno para la comunidad.

EL SEÑOR FARES JADUE: Puedo señalar que hemos revisado íntegramente todos los contratos de comodatos, permisos de uso precarios que se venían dando, desde su gestión como Alcalde, hasta los que se entregaron en la gestión de la señora Sol Letelier, y hemos llegado a hacer una síntesis de contratos que es mucho más adecuado, donde se establece claramente cuáles son las obligaciones y los deberes del usuario, porque nos encontramos con una serie de sedes vecinales que lucran, que no permiten acceso a la comunidad, donde se han instalado practicas a veces dirigenciales que no son las más adecuadas, y estamos revisando la renovación de todo y estamos notificando.

Les quiero contar el cese de varios comodatos, algunos que estaban irregulares que ya estaban caducados hace mucho tiempo y no se les había informado.

En otros casos estamos notificando a toda la gente que entra en período de término del contrato, porque nosotros lo que queremos es que los nuevos contratos establezcan esto que hemos mostrado hoy, que este va hacer el contrato tipo para todos, o sea, lo que ustedes tienen en sus manos y el documento es el marco sobre el cual se van a basar todo los comodatos de la comuna, para clubes deportivos.

O sea, esta regla no tiene excepción, es ley pareja.

Entonces, hemos tratado de cautelar al máximo esto, lo hemos revisado con la Dirección Jurídica, que esto no vaya a caer en ninguna situación de ilegalidad, por lo tanto creemos que esta es la mejor forma de establecer ciertos compromisos por parte de la organización, para garantizar que el espacio va hacer para el desarrollo comunitario, y que no se preste para ciertos vicios como en algunos casos lo hemos detectado.

EL SEÑOR FARES JADUE: Así que, desde esa perspectiva, esperamos garantizando aquellos temas que usted nos señala y entendemos la sensibilidad particular de este comodato.

EL SEÑOR ALCALDE: Sin meterme al debate y tampoco voy a votar.

1° No me gustaría si siquiera que se considerara, porque renuncie hace bastante oportunamente al Centro Cultural La Chimba, hace bastante tiempo, pero fui presidente de este Centro durante varios años, si metiésemos el error de discriminar a cualquier Centro Cultural del cual haya emergido un dirigente social o político de la comuna, estaríamos cometiendo un error, y varios de los que estamos sentados aquí hoy, no podríamos ser parte de esta mesa, porque si no tendríamos que ver si vamos a apoyar a la Junta de Vecinos, donde el señor Concejal Villarroel ha sido antes dirigente o la Junta de Vecinos o la Unión Comunal en donde el señor Concejal González Brito, ha sido antes dirigente o cualquier organización en donde nosotros hayamos tenido participación previa.

Por lo tanto, quisiera establecer que eso me parecería ir contra la igualdad de la ley, de todas y todos, porque precisamente los que somos de la comuna, esperamos que los futuros dirigentes y líderes de esta comuna, salgan de esta comuna.

Lo que hay que hacer es potenciar a las organizaciones sociales y esto lo digo en términos generales, por lo tanto, me parece que eso ni siquiera debiera prestarse para una mala interpretación, salvo de aquellos malintencionados que pretendan tender sobre nuestra gestión un velo de desconfianza, producto de sus propias culpas, pero aquí lo digo lisa y llanamente, cuando era presidente en La Chimba, recibimos subvención de todos los Gobiernos. Hemos recibido subvención del Gobierno de la Concertación, recibimos en su minuto subvención de los Gobiernos de la UDI local, y hoy estamos entregando subvenciones absolutamente indiscriminadas a todos más allá de que militancia o que ideas políticas tienen sus dirigentes.

Me encantaría que fuésemos capaces de avanzar hacia un tipo de política pública que no estuviera políticamente marcada, porque aquí estamos en proceso de renovar comodato a gente que no piensa como nosotros, porque lo han hecho bien.

El tema es que deben cumplir la ley, hemos tenido preinformes de Contraloría que he comentado aquí, por ejemplo, respecto del Consejo Local de Deportes, que tuvo la administración de una serie de recintos deportivos violando la ley, porque el informe y el preinforme dicen, que no se podía cobrar, porque está prohibido por ley, que no podían arrendarse, y más encima no solo violaban la ley en eso, sino que además no daban cuenta de los dineros.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy "la Corporación Cultural" debe señalar dónde están 200 millones perdidos, o sea, lo que estimo es que nos vamos a preocupar que se haga cumplir la ley y eso no tiene color político, pero cuidado con algún tipo de discriminación, porque podría ser absolutamente mal utilizado y mal entendida.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sólo una consulta, ahí funcionan otras instituciones actualmente, como la Junta de Vecinos, unos Alcohólicos Anónimos, tal como está estipulado acá, hoy la administración de ese recinto todavía la tiene la Municipalidad, independientemente de quienes se junten ahí.

¿Entiendo por la lectura de este comodato que la administración de este recinto ahora va a quedar en manos del Centro Cultura la Chimba?

EL SEÑOR FARES JADUE: No, lo que hemos revisado es que el Juan Verdaguer Planas, en términos generales, está comodatado a la Agrupación Juan Verdaguer Planas, que es la que de alguna manera tiene el control.

Lo que se está haciendo es parcelar el comodato y entregarle un permiso de uso sobre 4 salas a una organización.

En el fondo es lo mismo que hace la Agrupación cuando define y le entrega a otras organizaciones que participan ahí, permiso de uso, pero ahora lo estamos formalizando a través de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Hubo una reunión con los vecinos y Junta de Vecinos y agrupaciones que trabajan acá mismo?

EL SEÑOR FARES JADUE: Hubo una reunión con la gente que participa del Juan Verdaguer y hubo una convocatoria y se reunió con los vecinos y la misma organización certificó y acreditó por medio de cartas que contaban con el apoyo de las organizaciones que funcionan ahí para tener este comodato.

EL SEÑOR ALCALDE: Una acotación, por si hay otro interesado, una de las razones fundamentales que hemos considerado como Municipio para acceder a esto es que esa infraestructura está en desuso y hay otras 4 salas que también están en desuso, porque lo que tienen el comodato actual son un grupo de una porción de la infraestructura y tenemos una tremenda infraestructura disponible, cuando tenemos una cantidad increíble de organizaciones que no tienen donde reunirse.

Me parece que eso es un contrasentido y que lo que tenemos que hacer es avanzar hacia facilitar y fortalecer a la organización social.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más consultas, vamos por la votación

¿Por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Voto en contra, no por la organización, sino porque a diferencia de otras organizaciones en la comuna, le entregamos hace poco una subvención de 12 millones de pesos y me parece que es lejos uno de los aportes más grandes que se le ha hecho a alguna organización de cualquier tipo hoy en Recoleta.

Sin perjuicio de ello, si existe otra solución, no tengo ningún problema en otro lugar, en abrirme a la posibilidad de analizarlo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), un voto de abstención (el señor Alcalde), y un voto en contra (el señor Concejal Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

“Apruébase el contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y El Centro de Desarrollo Social y Cultural “La Chimba” Personalidad Jurídica N° 902 de fecha 10 de abril 2003 respecto a 4 salas del segundo piso del ala sur del edificio que se encuentra ubicado en Calle Purísima N° 258 al 260, Comuna Recoleta, con la finalidad de que esta organización realice las actividades educacionales y sociales y comunitarias que le son propios u otra actividad que sea de interés comunal.-

“El plazo de duración del comodato será de un año contados desde la firma del contrato”

“La Dirección Jurídica formalizará el contrato incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal, y conforme al proyecto de contrato entregado al Concejo Municipal.”

7.- MODIFICACIÓN PMGM 2013.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA SILVA: En esta ocasión el presidente del Comité del PMGM.

Se constituye el nuevo comité, hay cambio de administración, se constituye un nuevo comité que recoge el PMG que estaba aprobado, el anterior y formula algunas modificaciones a lo existente.

Sin embargo, hacemos algunas precisiones de cuáles van a ser las líneas de acción que se estarían presentando y serían las que definirían las metas del PMG 2013.

Junto con el Power Point que les expongo, hay un documento que todos tienen.

En la 1ª página fuera de referir la constitución del comité, aquellos que la integran de las nombradas por el señor Alcalde y aquellas de la Asociación de Funcionarios, la metodología de trabajo.

Respecto de las líneas de acción y direcciones responsables, hay una definición que es propia de esta modificación.

1ª la descripción de procesos como una estrategia a largo plazo para el PMG. Si bien se ha optado por recoger dentro de la cual existen algunos procesos que no han sido levantados, de los cuales se propone como primera línea de acción hacer el trabajo de levantamiento de los procesos existentes para posteriormente desarrollar las mejoras pertinentes.

2ª línea de acción. Corresponde al mejoramiento de procesos ya levantados, en este punto existe continuidad de lo que ya se venía haciendo y se recogen aquellos procesos que ya se levantaron en el PMG anterior, vale decir, en aquellos casos en que ya tenemos un diagrama de flujo, flujograma, precisar, por ejemplo, plazo o aquellas líneas que consideramos se deban mejorar o perfeccionar en cuanto al procedimiento que después se va aplicar, básicamente en ambos es un trabajo de levantamiento y diseño, o sea, no están apuntando a la aplicación misma de estos procesos, se está hablando de hacer un proceso de diagnóstico y diseño de los procesos.

3ª corresponde a transparencia. Y eso se enmarca dentro del convenio que recientemente se suscribió por el Municipio y en cuanto a desarrollar y tomar todas las medidas para dar cumplimiento a la gestión, una gestión óptima en el marco de la Ley de Transparencia.

4ª corresponde a la política de recursos humanos. Es una apuesta a mediano plazo que se toma como primer punto.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA SILVA: Corresponde a los procesos de contratación, en particular; y esto en una conversación con la DAF, se acota y se enmarca dentro de la descripción de cargo de escalafones directivos y profesionales, la apuesta que otros PMG futuros incorporen otros escalafones, en este caso se está apuntando por una parte de este proceso de definición para los procedimientos de contrataciones del municipio.

Este primer esquema general, es bastante genérico, habla cómo se está planteando, cuáles son las 4 líneas de acción que están propuestas en esta modificación.

Habla de la estructura del Municipio, y cuáles son las direcciones que dan cuerpo y se hacen cargo de las metas del PMG.

2ª página, aborda la primera línea de acción, que tiene que ver con la descripción de procesos. Estos apuntarían a aquellos que son de atención a público o que soportan la atención a público.

Hemos conversado, y aparece en la última página, el año 2012 el PMG incluyó permisos de edificación, como un proceso a levantar, en este caso se integra hasta la recepción final.

Se incorpora la segunda parte del proceso, pero se aborda de forma unitaria. Aquí estoy hablando de una dirección, pero eso sería uno de los procesos a levantar.

Otro proceso, sería el proceso de las denuncias en los Juzgados de Policía Local. Se hizo una constricción se optó por proponer, como primer paso, aquellas que son de origen municipal, vale decir, aquellos partes o notificaciones que generan las distintas direcciones al municipal y que luego siguen su curso dentro de los Juzgados.

Otro proceso, sería las compras menores y las mayores. La diferencia está en adquisiciones y licitaciones, que en un caso estaría a cargo la DAF como dirección que principalmente aborda la adquisición y la Secplac que estaría al frente de las licitaciones.

Otro proceso, se refiere a la inspección que de alguna forma el Municipio ya ha abordado ese horizonte que es poner a relacionar las distintas fiscalizaciones e inspecciones apuntando a una fiscalización integrada del sinérgica, en este caso para el PMG lo que se plantea es hacer el levantamiento de ese proceso.

El último tiene que ver con la Oficina de Partes, va de la mano, es un proceso sensible para atención a público y que es transversal a todas las direcciones.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA SILVA: Esta es la estructura básica y en términos de cómo se evaluaría, la propuesta tiene que ver con esos porcentajes, con establecer algunos hitos que pueden estar asociados a productos concretos que pueden ser verificables por la Unidad de Control, la verificación del cumplimiento del PMG con esos porcentajes.

La Dirección a cargo de esta línea de acción sería la DIMAO.

La 2ª línea, mejoramiento progresivo, procesos administrativos, en concreto eso es como la segunda fase del levantamiento de un proceso.

Aquí se recoge lo que el Municipio ya ha avanzado en otro PMG, que son procesos ya levantados, se toman esos y se hace un proceso de análisis y rediseño de dónde y en qué línea dentro de los flujos es posible perfeccionar, mejorar, establecer plazos, tiempos. La idea es no perder lo que se ha avanzado y es a partir de lo ya establecido poder generar una nueva fase de mejoramiento.

Dentro de los procesos que se consideran en esta segunda línea está los procesos levantados por la DIDECO, Desarrollo de Organizaciones Comunitarias, la entrega de los subsidios municipales, entrega y supervisión de permisos de obras, que es un proceso previamente levantado, extracción de residuos domiciliarios, entrega y renovación de licencias de conducir, mantención de la señalética vial, y entrega de patente municipales. En eso ya hay un avance y la idea es mejorar lo que ya se tiene.

3ª línea es transparencia, está esquematizado de cuáles serían los ITO para verificar como nos disponemos para cumplir con este compromiso y mejoramos nuestra gestión, en términos de transparencia.

Modernización progresiva en la gestión municipal, apuntando a la política de recursos humanos, abordaremos las contrataciones y dentro de eso la descripción de los cargos, los escalafones directivos y profesionales, como un primer paso.

La idea es que ese proceso en el tiempo logre hacer una definición de todos los cargos que existen en el Municipio.

Hay que recordar, que dentro de la evaluación que hace la DAF cuando se hizo esta definición de las plantas tenían mucho que ver de cómo surgió el municipio y empalmaba con aquellos funcionarios que conformaron originalmente la planta de Recoleta.

Hoy está la posibilidad de replantear el tema de los cargos en función de las funciones, de cuales son aquellos cargos y funciones que el municipio requiere para dar cumplimiento a su misión a sus funciones.

Eso es en términos medulares la modificación del PMG.

Esto se ha elaborado bastante enmarcado en lo que era el PMG que ya estaba aprobado, no hay una diferencia sustantiva.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA SILVA: Hay una posición de incorporar Transparencia, el mejoramiento progresivo en la gestión municipal en política de recursos humanos y una postura de hacer levantamiento de procesos nuevos y mejorar los que ya existían.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Dos dudas, se habla del Juzgado de Policía Local. ¿Consideran solo uno o contemplan los dos en este momento que tiene existencia en la comuna?

Al revisar los procesos por unidades, Gabinete aparece con una función de entrega de patentes municipales, al igual como corresponde la DAC. ¿Cuál es el alcance o cuales son las funciones que el Gabinete debe tener o tiene considerado bajo este cumplimiento de metas en ese proceso?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Respecto a los Juzgados, involucra a los dos y reconozco el propósito si bien tienen la tolerancia distinta por su data. O sea, hay historias distintas en los Juzgados.

A lo que apunta es a un ejercicio, en primera instancia abstracto y de recoger lo que hoy existe. O sea, vamos a transitar desde lo real hoy día, de cuál es el flujo existente y finalmente desembocar en cuál es el flujo deseable con la participación de ambos Juzgados.

Hablé con ellos y hay interés en dialogar con la función de ellos, pero es un ejercicio que hoy es levantamiento de información y en eso ambos Juzgados tienen aportes distintos que hacer de procesos que son los mismos.

Respecto a la otra pregunta, en general hay algunos procesos que van a ser un poco más transversales que otros, en la matriz que se plantea al final, refiere aquellos que tienen una relación un poco más directa.

En el caso de Gabinete, se incorporó porque hoy Gabinete está alojando los permisos en la vía pública, por lo menos está involucrado plenamente en ese tipo de autorizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Al igual que la administración anterior, los permisos de vía pública están alojados en Gabinete.

Por lo tanto, ellos inician el proceso de obtención del permiso y coordinan con la entrega de la patente.

Nos encontramos con una serie de dificultades en el sentido de la autonomía que tenían ambos procesos, a pesar que están concatenados y teníamos una serie de diferencias en algunas fiscalizaciones.

Nos encontramos con patentes mal dadas, porque no tenían la coordinación y algunas solicitudes ingresaban directa a patentes y otras a vía pública.

EL SEÑOR ALCALDE: Nosotros estamos haciendo algo que es más extenso, porque los permisos de la vía pública ahora todos ingresan como por ventanilla única a Gabinete y se coordinan no sólo con Patentes, sino que además con la Escuela Comunal de Capacitación y con el programa Fomento Productivo, porque para dar permiso en la vía pública vamos a empezar a hacer que la gente pase por una inducción para asegurar el plan de negocio y una serie de otras cosas para tratar que el emprendimiento sea estable y de más larga vida, porque nos encontramos con que había una serie de permisos que entregábamos en la vía pública que cuyo ciclo de vida era muy corto por la falta de capacitación de aquellos que ingresaban a esto.

Entonces, ¿cómo lo estamos planteando? Como una unidad productiva básica que permita en el tiempo llegar a la formalización y la instalación definitiva de alguien, ojalá no en la vía pública.

Estamos coordinando y elaborando un proceso mucho más amplio que parte en Gabinete con vía pública.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Dos consultas, una Oficina de Partes.

Quiero saber cómo va a estar dada la evaluación, porque aquí ingresa un documento, ¿y la evaluación va a estar dada por la cantidad de documentos que ingresan o por la resolución que tenga el cliente finalmente respecto de su solicitud o documento que haya ingresado?

Sobre la entrega de subsidios municipales, ¿la evaluación va a estar dada por la cantidad de subsidios que se entregan o por la cantidad de recursos económicos que eso subsidio acarrearán?

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera dar una respuesta que es genérica, porque no voy hacer una evaluación de los PMG anteriores, no corresponde.

Lo que sí puedo decir que en esta etapa los nuevos PMG incorporan levantamiento o mejoramiento de procesos ya existentes. Y en el proceso, tanto de levantamiento de mejoramiento de procesos existentes, está en una parte de la definición de los indicadores de gestión. No están predefinidos porque son parte del proceso de construcción participativa del procedimiento.

Me refiero a que aquí hay indicadores de gestión que tienen que ver con que muchas veces con clientes externos y con clientes internos. Los indicadores que hay que construir son para ambos, es decir, para aquel funcionario municipal que requiere de un insumo generado en otra dependencia municipal, como para aquel que hace la solicitud. Por lo tanto, la construcción de indicadores es parte del plan de mejoramiento, no están definidos a priori.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En cuanto a los flujos que usted decía que se abren frente a estas líneas gruesas que son bastantes, preguntarle si de alguna manera está considerado esto del Sernac.

Acá hay un Sernac comunal y ahí se da una relación que podría decir que de una u otra manera tiene que ver con el Municipio, por algo está instalada acá una oficina, ¿hay algún criterio al respecto sobre este Sernac?

También se ha considerado este criterio, así como se habla del acceso a la información pública, transparencia, este principio de la probidad, dentro de la incorporación como principio de desarrollo en la Administración Pública, en la gestión municipal, porque a mi juicio, tiene que ver con el desarrollo de buenas prácticas, etc., todo un tema.

Por otra parte, para mi es importante la solución de conflictos y en ese aspecto, si hay criterios de desarrollo, de órganos de mediación y nos ha tocado ver en lo que es la DOM, conflicto que se debe llegar en algún momento a mediación, transacción, etc., y se requiere de algunos lineamientos al respecto, mecanismo de solución de problemas rápidos.

Por otra parte, a mi juicio, todos los cuerpos legales incorporan alguna solución. A lo mejor no es lo que queremos, pero esta esta Ley del Medio Ambiente que incorpora los nuevos Tribunales, ahí entregan algunas soluciones que creo que como Municipio y el conjunto de los Municipios no se han metido tanto en el tema para dar solución a problemas que tiene la comunidad, que debieran estar dentro del desarrollo de la gestión.

EL SEÑOR ALCALDE: Sobre el Sernac, nosotros los programas de mejoramiento de gestión, no los podemos extender a procedimientos que no están bajo nuestra jurisdicción.

El Sernac tiene un convenio con nosotros y tenemos acá su instalación, pero no nos podemos meter en el mejoramiento de procesos que no son nuestros.

Por lo tanto, están descartados de plano, sólo tenemos una colaboración con el Sernac y podemos avanzar respecto de ella todo lo que podamos, pero no metiéndonos en atribuciones que no son nuestra, porque entraríamos en conflicto con poderes del Estado que son autónomos plenamente.

Respecto de la probidad, no hay procedimientos para asegurar probidad, cuando uno transparenta los procedimientos, se supone que se desprobabiliza el actuar fuera de norma, de tal manera que en este PMG, a lo que estamos apuntando es a desprobabilizar hechos de corrupción con asociación de públicos y de privados, por la vía de transparentar y generar evidencia en cada uno de los puntos del proceso y del procedimiento

EL SEÑOR ALCALDE: Otro método sería empezar a ver cómo fiscalizamos, y la fiscalización es una parte, pero para que pueda haber fiscalización lo principal es esto.

Hoy nos encontramos con que cuando vamos a buscar, por ejemplo, antecedentes de una patente que nos genera dudas, no hay evidencia, está la patente y no hay ningún documento de respaldo y hay que empezar una investigación sumaria, y hay que ver cómo y cuándo se dio, si estaban los documentos, si están los documentos de los "proveedores internos", es decir si está la recepción final, si está el Sesma y que son proveedores internos y externos, es bastante complejo.

Ahora, los mecanismos de solución de controversias hay algunos que la ley establece y que son legales y otros que son discrecionales de la autoridad y en eso hay que asumir en el fondo, que cuando la ley establece mecanismos de solución de controversias que son discrecionales, es porque deja un espacio para la aplicación de la política de la autoridad o del proyecto en cada una de las administraciones. Los que son legales y están estipulados por ley, están siendo aplicados en lo que al Municipio corresponde, que es asegurar la participación temprana y vinculante de los involucrados, y poder realizar fiscalizaciones preventivas, cuando la ley lo permite y lo estipula.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Particularmente con temas que plantea usted, tengo por un tema de la dirección de la que desarrollo mi trabajo una opinión, pero me gustaría enmarcarme en el PMG, que es lo que hoy estamos presentando.

El tema Oficina de Parte y subsidio, ¿cómo se va a evaluar el cumplimiento del PMG? Corresponde a un proceso de diseño de un proceso, que está descrito en esta página.

El levantamiento es un ejercicio abstracto donde establece un flujo y establece ciertos parámetros a observar.

Eso fue lo que se hizo el año pasado, este año se va a tomar ese flujo; se va a evaluar; se conforma el equipo; se va a evaluar e implementación del sistema SMC; se implementaran indicadores de uso a partir del sistema SMC; se hará un levantamiento de plan de mejoras; esas se implementaran; y cada una se va a poner un informe.

La verificación del cumplimiento del PMG es a partir de estos informes, o sea, no está hoy comprometido en este PMG ni una cantidad de subsidio, ni un flujo determinado, sino que estamos en el ejercicio de lograr el proceso que nosotros queremos una vez que este ya implementado.

Otro PMG puede ser verificar el cumplimiento con ciertos indicadores, pero va a ser otro indicador de cumplimiento.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: En este caso es a partir de los informes que tienen que verifican que este proceso se ha ido realizando, esa es la respuesta, por lo tanto, no hay ni un flujo en la Oficina de Partes, ni una cantidad ni monto de subsidio establecido.

Estamos en la etapa previa, que es de diagnóstico de proceso y tomar una definición respecto a esos procesos, cómo los mejoramos y eso se verifican con informes.

Respecto al Sernac, la respuesta del señor Alcalde, lo responde claramente.

El tema de la probidad y aquí me permito dar una opinión, si bien no está puesto como meta ni como de algún modo en el proceso de mejoramiento o de observación de los procesos, puede estar implícito.

Por supuesto que toda la probidad es un principio que debe velar toda la organización municipal.

Por lo tanto, el proceso de mejoramiento y de observar, transparentar y explicitar procesos que mejoran debe apuntar al cumplimiento de la probidad, no está explícitamente, no es una meta, pero es parte del PMG, que éste también apunta a eso.

El tema de la solución de conflictos, como meta no está incluida en el PMG; lo mismo con los Tribunales del Medio Ambiente. Me parece que son temas importantes e interesantes de abordar, pero en este PMG no están incluidos de esa forma.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Esto empezaría a verse a contar de este año?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí, así es.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Me imagino que después va a haber una evaluación, y una cosa es lo que dice el papel y otra es una vez que se evalúe.

Esto va a llevar a que los funcionarios van a recibir una información y van a tener que ellos entregar la misma información, o sea va haber una evaluación de cada funcionario.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: ¿Cómo funciona el tema del PMG?

Es un programa de incentivo para el mejoramiento. O sea, esto redundará en el cumplimiento pleno de los incentivos, es un incentivo económico para los funcionarios. Se ve expresado en sus remuneraciones.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: ¿Qué es lo que pretende?

En el fondo se establecen algunas de las metas, no toda las líneas de acción posibles; se establecen algunas. Estas verifican que se desarrolle este compromiso del Municipio.

Hay algunas Direcciones que se hacen cargo de alguna de estas líneas de acción, por ejemplo, en el mejoramiento de proceso está Secplac, pero ella va a trabajar con cada una de las Direcciones, que tendrá y se establecerán metas particulares para cada una de ellas. Ese es el mecanismo.

También hay un tema que no está explícitamente expuesto, pero que es un componente participativo.

Un buen levantamiento de proceso involucra a aquellos que hacen el proceso, por lo tanto, DIMAO está a cargo del levantamiento de los procesos nuevos, o Secplac del mejoramiento de lo existente.

Ellos trabajan con las Direcciones que hacen los procesos y una intención es que cada una de las Direcciones se nutra o el levantamiento se haga a partir de las personas que verdaderamente realicen los procesos.

O sea, que nosotros no nos engañemos y demos cumplimiento en el papel, sino que esto sea el espíritu del PMG y los que conformamos el Comité lo suscribimos plenamente, sea discutido para proponer metas y líneas y acción que permitan un cumplimiento y un verdadero mejoramiento. O sea, que el incentivo sea sinérgico, pero que sea para avanzar hacia una mejor gestión municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero hacer entre aportes y consultas.

Entiendo que estos mejoramientos, cuando hay una prestación de servicio, pasan porque los sancione el usuario o el beneficiario o el cliente externo; y eso significa que cuando tenemos que hacer un programa de mejoramiento, necesitamos considerar esa información.

Aquí una primera consulta, ¿cuáles son las fuentes de información externas que existen para evaluar cuál es la real calidad y oportunidad en la prestación de servicio de todas estas Unidades que corresponde al programa de mejoramiento de este año?

Esto porque hay una filosofía detrás, por lo menos en la que participo de ella, que no es posible contar con ningún indicador interno, sino se tiene primero el indicador externo, cada indicador interno tiene que satisfacer un indicador externo, si no, no tiene objeto. Los otros son indicadores intermedios, de clientes internos, pero, lo que apuntamos es satisfacer a los vecinos, a la comunidad en los servicios que vienen a buscar al Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No lo visualizo que haya un corte en el tiempo, un hito en que se dispone de diagnósticos, o sea, tras tener esta primera fuente de información externa, luego miro adentro y levanto, hago el levantamiento de procesos que está aquí señalizado. Sin embargo, hay un submomento que tengo que tener un diagnóstico, tengo que tener una información. El informe no se genera al final necesariamente, sino que hay informes iniciales que son de diagnóstico y esto es importante sociabilizarlos con la gente. O sea, si estamos hablando de transparencia, con más razón nosotros internamente en cualquier gestión que hagamos tenemos que honrarla. Por lo tanto, tenemos que saber declarar no solo lo que nos hemos propuesto mejorar, sino que, cuál fue el punto inicial en el que recibimos la situación de la prestación del servicio y eso nos va a servir incluso para después poder medir la brecha de mejoramiento que se logra.

Eso diría que es la máxima realización que uno va a tener como ejecutor del mejoramiento, cuánto mejoré. Voy a poder medir, y eso no lo veo acá en la gráfica, y puede ser que esté declarado bajo otro concepto, pero yo no lo visualizo.

Creo que eso es importante tenerlo.

Por otro lado, no logro visualizar, cómo se gobierna esto, cuáles son las instancias de gobierno, porque todo esto tiene que tener una institucionalidad.

Más allá de las autoridades formales jerárquicas que están establecidas internamente, tiene que haber un gobierno para el proceso de mejoramiento de la gestión municipal.

Entonces no veo las instancias y que debieran ser incluso instancias de comunicación.

Si hago un diagnóstico, por ejemplo, en Patentes o en Obras, y como sé que Obras está vinculado con Jurídico y también está vinculado depende de los resultados de esos procesos con la Secretaría Municipal, entonces, debo tener alguna instancia de comunicación ahí, porque aprovechando de mejorar Obras, yo aprovecho de mejorar Secretaría Municipal y Jurídico. Esto es lo que está pasando, al menos en determinadas gestiones donde ellos participan, y eso tampoco no lo veo.

Entonces, gobierno y estas instancias para compartir el conocimiento, la información y en definitiva el conocimiento.

Esto me atrevo a declararlo con toda tranquilidad, porque hay una Unidad acá creada, la cual felicito que es la de Gestión del conocimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En esa otra parte me gustaría poder tener claridad al respecto, tanto en este gobierno para generar esta comunicación y este compartir el conocimiento para efecto de cuando levanto inicialmente la información y determino cuáles son las mejoras necesarias, cuanto para el final, cuando voy a distribuir la información respecto de los resultados que se generaron, cuando voy a difundir lo logrado o lo que estoy queriendo mejorar. Entonces, se trata de la parte sociabilización, como un evento importante en toda gestión democrática.

Si se fijan estoy hablando de participación ciudadana, de cómo me llega la información. Estoy hablando de sociabilización y estoy hablando de gobernar y determinar estas instancias de comunicación en el abordamiento de este proceso.

Finalmente, tampoco visualizo para que los incentivos honren los mejoramientos, y si este proceso contempla la definición de no sólo roles cargos sino que las competencias de la gente, cuáles son los conocimientos que van a ser requeridos, no sólo para el proceso, porque dice diseño de procedimiento, reclutamiento y selección, pero una cosa es el reclutamiento y la selección y otra cosa es la gestión durante, y ésta que es la que en definitiva va a permitir que los resultados sean mejores.

Necesito no sólo que las personas hagan las cosas mejor, sino que las personas estén dotadas de determinadas capacidades para hacer las cosas mejor. Tengo que combinar eso.

Entonces, no visualizo aquí en qué momento se definen y se miden esas competencias, ya sea técnicas o sociales, y dentro de las sociales fundamentalmente si hemos de promover lo valórico o no. Esto tiene que ver con el pensamiento habilidoso después porque lo transfiere, o sea, voy a atender bien a un vecino o un ciudadano, si es que dispongo de un valor, que me va a estar diciendo, como el angelito bueno o el angelito malo, "*mire, usted tiene que hacer esto*". Eso lo voy a llevar a la práctica y voy a desarrollar una habilidad y si esa habilidad está acompañada por un conocimiento y una manera técnicamente bien de hacer las cosas, entonces, voy a poder contar un buen servicio y voy a poder contar con un resultado que satisfaga a los vecinos.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Anoté a lo menos 3 puntos, uno tiene que ver con las fuentes externas de diagnóstico, cómo se gobierna este proceso y cómo compartir la información.

Este PMG, no abarca el 100% de los espacios de mejora dentro del Municipio, es una constricción de aquellas líneas de acción posible de ser abordadas.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Respecto al levantamiento de la información del cliente externo, que es la comunidad, está incluido dentro del proceso de mejoramiento. O sea, no está definido de esa forma en el PMG, pero el levantamiento del procedimiento se refiere a cuál es el indicador o cuál es el nivel de satisfacción.

Había una línea de acción que trataba de la aplicación de un instrumento para medir la satisfacción de los usuarios, que no está en este PMG, porque nos pareció que la aplicación de ese instrumento requería, por ejemplo, la contratación de un volumen de personal a honorario que era factible de ser abordado por otro canal que no era del PMG. Por otro lado, el instrumento mismo a aplicar nos parecía que no iba a entregar un buen punto de partida, como para comparar un punto inicial y punto final para dar fe del mejoramiento teníamos que perfeccionar ese instrumento de aplicación. Eso hoy va por otro carril que no es el de este PMG. Hoy dentro del levantamiento, cuando se conforme cada uno de los equipos, tendrá que disponer de la información para establecer el punto desde el punto inicial. Con la información existente hoy, no tenemos la aplicación del instrumento mejor que el que hay hoy disponible.

Tema del Gobierno, de todo este proceso, en el fondo está normado, es parte del reglamento. Se constituye el comité y este a su vez establece algunas direcciones que están al frente de algunas líneas de acción como las que están presentadas acá, son estas y no otras y luego de esas Direcciones se conforman los equipos, que en el caso de procesos transversales se conforman con participación de otras Direcciones. Esa es la estructura, tampoco se produce el cruce y la transferencia de información dentro de las Unidades que están involucradas en los procesos cuando estos son transversales.

En la totalidad de sus consultas, respecto al tema valórico, si bien es un tema a desarrollar, hoy dependemos de la calidad del levantamiento que se desarrolla dentro de cada uno de estos procesos la posibilidad de aspirar a un mejor o peor mejoramiento. Es un poco contradictorio, pero esta es una estructura general.

Dentro de cada uno de los equipos que se conforme, cabe lo que usted plantea, en términos de disponer, de recoger hoy la percepción del cliente externo o de apuntar, por ejemplo, principalmente con el tema de las contrataciones, la incorporación de nuevos funcionarios, el tema valórico como un parámetro, pero eso lo va a arrojar el mismo proceso de mejoramiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer una observación general. Dentro de la actualización de los instrumento de gestión, vamos a llegar, creo que en el primer trimestre del próximo año, al establecimiento del plan estratégico.

EL SEÑOR ALCALDE: Las normas y valores, tanto del plan estratégico como de la política de calidad, van a quedar documentados.

Estoy casi cierto de que los valores no se incorporan en los procedimientos, porque son formas de actuar que responden a valores muy previamente definidos y que están definidos en la transparencia, del trabajo en equipo, de la solidaridad activa entre los miembros de la organización y una serie de otras cosas que son previas.

Reconozco que acá uno podría plantear que estamos poniendo la carreta delante de los bueyes, en términos de plantear un programa de mejoramiento respecto de lo que había anteriormente sin que acá jamás se haya hecho un plan estratégico institucional.

Y eso lo comento porque los procedimientos habituales hablan de que hay que partir haciendo el plan estratégico para llegar a los planes de mejoras. Por lo mismo uno podría decir *"bueno, hay un diagnóstico organizacional, que recién está en construcción en términos de estas jornadas de participación que hemos tenido con todo los funcionarios municipales; y estamos construyendo el diagnóstico organizacional para establecer los objetivos estratégicos"*.

Lamentablemente, este es un tema que se impone del Gobierno Central. Lo digo porque muchas veces se aprueban cosas que cargan a los Municipios con exigencias para los cuales no están preparados. Por lo tanto, aquí lo que estamos haciendo es cumpliendo una parte más desde el ideal conocido por las capacidades instaladas, que producto de un proceso que me gustaría entender como más coherente, pero que no lo es del todo en este caso.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Una apreciación. El cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, que está establecido bajo ciertos parámetros técnicos de cómo deben ser los procedimientos, de cómo cumplir y cómo evaluarlos, no necesariamente -y ese creo que es un temor en algún minuto si buscamos la evaluación de la comunidad- va a estar aparejado de un nivel de satisfacción elevado en la comunidad.

A lo mejor, la comunidad puede llegar a estar satisfecha, porque se le responde dentro de los plazos que corresponde responder, pero lo más probable es que cuando la solicitud no sea factible de ser aprobada o ser respondida positivamente, independientemente de que esta haya sido dentro de los plazos que establece el procedimiento, lo más probable que la satisfacción en la comunidad no siempre sea positiva.

Por eso lo planteo en la mesa como punto de discusión, porque este Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal lo que hace es decir, por ejemplo, si por Oficina de Parte ingresa una solicitud que sea cursada a la Unidad correspondiente dentro del plazo determinado.

Y eso tal vez es el cumplimiento de meta: si alguien solicita una patente que dentro del plazo establecido se le responda sí o no, y la respuesta negativa va a ser un cumplimiento de la meta, pero necesariamente no va a ser un nivel de satisfacción para el contribuyente o para el vecino porque finalmente le estamos diciendo que no es factible.

Obviamente, la respuesta negativa siempre tendrá que tener todo los respaldo necesarios para que esta sea una respuesta informada y en donde el vecino., independientemente de la molestia que le puede significar de repente que no le sea posible satisfacer su requerimiento, que sí se quede con la tranquilidad de cuáles son las razones por las cuales no se le puede cumplir.

Reconozco que habiendo estado en las gestiones anteriores, es un tema siempre pendiente y creo en la Administración Pública en general, desde ese punto de vista.

Voy apoyar, por lo menos este Plan de Mejoramiento de la Gestión, pero creo que va encaminado a eso, en la primera etapa que los vecinos sientan que se les responde los plazos, independientemente de que las respuestas no siempre sean todo lo satisfactorias que ellos requieren para sus necesidades.

EL SEÑOR ALCALDE: Completamente de acuerdo con usted, y cuidado con equivocarse, la incorporación del clientes externo o del destinatario de la política, está puesta en el Plan de Mejoramiento, como actividad, pero jamás va tener un carácter vinculante, con el resultado del PMG.

Me refiero a lo mismo que acaba de decir el señor Concejal Sáez, si somos mal evaluados por la comunidad por un tema que la responsabilidad radica en el Nivel Central, no puede ponerse en jaque el Programa de Mejoramiento de los resultados de éste.

El ejemplo más delicado que hoy tenemos, el Gobierno acaba de anunciar, hace algunos días, que por una preocupación que tiene, que la Ficha de Protección Social, no se politice en este período. Va a retardar la entrega de los puntajes actualizados hasta después de las elecciones presidenciales, no obstante los que van a tener que poner la cara y los que vamos a tener que estar respondiendo la solicitudes de los vecinos, y los que vamos a tener que dar explicaciones y además ponernos colorados, somos los municipales que no tenemos en esto ninguna responsabilidad.

Entonces, uno podría decir *“bueno, y cómo vamos a considerar la pésima evaluación que la gente va a tener de la gestión municipal, porque a veces no entiende que la responsabilidad no está aquí”*.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, cuidado, la evaluación de la gente está incorporada como programa de mejoramiento, pero el resultado de la evaluación no es vinculante con la evaluación del PMG, salvo que sea en temas donde haya exclusiva responsabilidad nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que hay que valorar el esfuerzo por la construcción de este PMG.

Aquí hay una cuestión de competencia, como lo señalaba el Concejal.

Por otra parte, no deja de ser esto el desarrollo de lo que es la Administración Pública y el Derecho Público.

Creo que tenemos que empaparnos de conocer procedimientos y procesos que están incorporados en cada cuerpo legal, porque muchas veces se desconoce desde los plazos, desde la contestación, creo que ahí hay un hacer de todo este quehacer de lo que es la Administración Pública, porque cada concepto que usted nombre es Administración Pública.

Efectivamente, acá nos podemos exculpar de responsabilidades, si estamos claros que acá muchas veces se nos exigen cosas que no podemos más que es un saludo a la bandera lo que nos pide.

Entonces, creo que acá se requiere de bastante agilidad, rapidez para responder, para solucionar cosas hasta domésticas, creo que acá en este programa de mejoramiento, como Municipio podríamos hacer un aporte sui generis sobre la solución de problemas.

Reconozco que acá hay un esfuerzo por coordinar algunas cosas mínimas.

Sabemos que el universo de la problemática es muy grande, pero podemos usar muchos instrumentos que ya están diseñados.

Varias veces he señalado, incluso en este Concejo, que hemos cometido errores, en la Administración pasada también, de cómo abordar algunos problemas.

Creo que este plan de mejoramiento viene a ser una ayuda para el bienestar de la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Voy a emitir un juicio de valor. Sé que al señor Alcalde, a quien conozco hace mucho tiempo, los comentarios que he realizado le hacen mucho sentido, no me cabe la más mínima duda, dada su formación, experiencia y la intencionalidad que tiene de producir mejoras en la gestión municipal, más allá de las mejoras tradicionales, sino que de hacerlo con un enfoque metodológico que no me cabe duda que él comparte y sabe a lo que me estoy refiriendo cuando hago estas observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Entiendo que tiene un carácter realista todo aterrizar estos fundamentos que estamos analizando que he puesto en la mesa.

Solo declarar que lo realista no es incompatible con aquello que cualitativamente es mejorable.

Entonces, las observaciones que hago claramente son para ver si es posible mejorar este modelo, este diseño que han hecho ustedes, que no sólo debe apuntar como le escuché decir al Concejal Sáez, en términos de mejorar tiempos de respuesta. Indudablemente es una variable importante, pero aquí cuando hablamos de un programa de mejoramiento, estamos hablando de tiempos, de costos, porque toda vez que estamos resguardando los recursos públicos, estamos mejorando la gestión municipal y estamos teniendo que cuidar la calidad de ejecución y la productividad, especialmente en un país que requiere mejorar su productividad en todos los ámbitos. Todo estamos conscientes de ello y lo escuchamos a cada rato. Y cuando vamos a pedir mayores remuneraciones para los trabajadores, nos ponen como contrargumento "*señor, mejoramiento en la productividad porque si no me va a producir presiones inflacionarias*" y otras macanas.

Entonces, todos estamos claros que tenemos que mejorar la productividad y por eso hago estas observaciones, y no tienen que ver sólo con tiempo.

Además, desde mi lado estoy sesgado por mi paradigma político de participación y escuchar a la gente, más allá de acceder a sus peticiones, es satisfacerla. Porque es distinto acceder a lo que me está pidiendo un vecino que satisfacción de cliente, porque eso está por otra parte regulado.

El vecino conoce las normas, la Ordenanza o debiera conocerla o está para dársela a conocer y están los reglamentos.

Por lo tanto, usted va a entregar satisfacción, pero en función de la reglamentación, está el marco jurídico detrás.

Usted no va acceder por acceder, por lo tanto, es importante escucharlo.

Eso para hacer una reconsideración de lo que les planteo, que es importante hacer la gestión con una mirada de afuera para adentro y no de adentro para afuera, para no cometer ese pecado. Porque muchas veces cuando se aborda desde ese paradigma, de adentro para afuera, es el del fabricante para llevarlo a términos economicistas, es el del fabricante del refrigerador que duraba 50 años, en circunstancia que la sociedad no pide eso hoy día, pide otra cosa.

Entonces, la sociedad de hoy pide ser escuchada. Creo que eso hay que atenderlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Respecto de las respuestas que me dio a los temas de retroalimentación, no responden exactamente, no está presente aquello a lo que hago alusión, así que pido por favor consideren la posibilidad de hacer el mejoramiento en función de lo que estoy señalando.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a considerar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para cerrar, porque creo que nos estamos yendo por las nubes, voy a tratar de aterrizar un poco la situación, desde mi óptica de haber participado en otros procesos del Programa de Mejoramiento en el Gobierno Central.

Aquí están incorporado los funcionarios municipales en el esquema, en la visión que tienen, porque podemos lucubrar sobre muchas cosas que queremos hacer y mejorar, pero creo que hay que ponerse metas concretas y las veo aquí, y posibles de lograr, porque como alguien lo dijo, el PMG no afecta a nada más que al bolsillo de los funcionarios, si no se cumplen las metas que ellos mismos se han puesto en este tema, simplemente su sueldo se les va a disminuir. Por lo tanto, las metas aquí están claras, son posibles de cumplir, más allá de lo que los beneficiarios, nuestros clientes, puedan hacer. Las metas ya están claras y por ahí tiene que ir la cosa.

Y para cerrar el proceso, porque se han dicho muchas cosas, por ejemplo el tema de la mantención de señalética, eso tiene que ir unido al tema de que tienen que haber recursos para poder mejorar las señaléticas, tiene todo un proceso que está involucrado y que es posible de lograr.

Si nos ponemos metas que no son posibles de lograr, simplemente nuestros funcionarios se van a quedar con un porcentaje de sueldo menos.

EL SEÑOR ALCALDE: El PMG se aprueba una vez al año y es para un período de un año.

Cuidado de repente, del mismo sentido nos ponemos metas que podrían ser cumplidas por este país en 10 años y no en lo que estamos planteando, este es un Programa de Mejoramiento para un año.

EL SEÑOR CONCEJAL MIHLAEL MARZUQA: Las metas no son un fin en sí mismo, son un medio y por eso hice el planteamiento súper realista.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, vamos a la votación.
¿Por la aprobación de la modificación del PMG?

7 a favor, los señores Concejales: Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde

Un voto de abstención, el señor Concejel Mikhael Marzuqa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde), y un voto de abstención (el señor Concejel Mikhael Marzuqa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“Apruébase la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013 (PMGM), cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

8.- INCIDENTES

- 8.1. Recepción final de salas de Colegio Santa Juliana**
- Solicitud de entrega ágil de permisos
 - Botilleros

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En el Colegio Santa Juliana, hay un tema bien complicado, aparentemente de fácil despacho.

Hace más o menos 3 años, se hizo la ampliación de dos salas. En el intertanto, se perdieron los papeles. Lo cierto es que las dos salas nuevas que ha tenido este colegio, no han podido ser usadas, porque hay una ley ministerial que sin recepción final, el espacio no se puede usar. Por lo tanto, ellos están muy preocupados, hicieron una nueva solicitud, entregada a la DOM para que se haga la recepción final de las dos salas, con fecha 6 de marzo del 2013, con el N° 549.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que sería importante darle una prioridad a esto, porque fueron construidas hace 3 años y no han podido ser usadas, sería bueno ver la posibilidad que se pudiera acoger y sacar la recepción para que la puedan usar los niños del colegio.

No siempre la autoridad pública, en este caso Carabineros, tiene el criterio suficiente para enfrentar algunos casos. Un par de comerciantes de la vía pública han llegado con que la Municipalidad les entregó este cartón plastificado blanco, que es un permiso provisorio, porque está en trámite el otro, el rosado clásico, el que ellos muestran.

Desgraciadamente hay un problema, porque no han terminado de hacerse los trámite -entiendo eso, a veces las cosas no pueden ser tan rápidas como uno desearía-, y, como me contó la señora arriba, le sacaron un parte.

A Carabineros, por más que le explicó, que eso era un permiso, y que estaba en trámite el otro, que estaba pagado y todo lo demás, le sacaron igual un parte, y fue muy perjudicada económicamente.

Entonces, ver qué posibilidades tenemos ahí en estos casos de poder apurarnos dentro de lo posible.

Lo que se está pidiendo a los botilleros, es lo mismo que a toda la gente de comercio en la vía pública, o sea, que tengan todas las declaraciones que tienen que hacer, el rubro, es lo mismo.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí. O sea, lo de los botilleros es exactamente lo mismo, que se pide por ley a cualquiera.

En el caso de los botilleros, tiene requisitos adicionales, por cuanto tienen que ver con otros temas.

8.2. Pavimentación en Sector 1 - Asaltos

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE VILLARROEL: Respecto a lo que he conversado en dos Concejos anteriores sobre la pavimentación, que la empresa ya está casi abandonando el sector N° 1, de la Junta de Vecinos, pero están con problemas Farellones, Pasaje Caldera, Combarbalá y Aysén.

También le manifesté en más de una oportunidad que se me han acercado muchos vecinos por el problema de los asaltos en todo lo que es el terminal del Metro Vespucio Norte, esto quiere decir Sector Vespucio, Calle G, Avda. Principal hacia el oriente y al poniente.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE VILLARROEL: Estos jóvenes están en las horas peak, entre 13:00 y 15:00 horas, asaltando bastantes escolares; y, entre las 17:00 y 21:00 horas, están asaltando a gente que viene de vuelta de sus trabajos.

Cuando llega Carabineros al terminal de Vespucio Norte, queda dentro del Metro, pero deja Principal, Calle G, Américo Vespucio, todos los paraderos, totalmente abandonados, y estos jóvenes lo aprovechan para asaltar a más de una persona.

EL SEÑOR ALCALDE: Por favor, a quienes reciben estas denuncias, también para que manejen un dato que para nosotros es súper relevante, que ustedes devuelvan.

Me refiero a que hemos conversado con Carabineros, en la Mesa Comunal de Seguridad y Convivencia Comunitaria.

He estado en varias reuniones con ellos. Hay un tema que es central y que la comunidad no asume: la política pública se hace en virtud de datos concretos.

Lo entiendo, lo asumo y lo estamos tratando de reconstruir, pero cuando la gente por pérdida de confianza no denuncia o, denuncia y luego no asiste a dar la declaración cuando la citan, el procedimiento desaparece, y qué pasa, que después llegados al Stad y nos dicen *"ya donde están las denuncias"*.

"Mire las denuncias se concentran en tal sector".

Para allá van los recursos disponibles de Carabineros.

Entonces, aquí hay que hacer un trabajo con la comunidad de reconstrucción de confianza para que esta venga, haga la denuncia, siga el procedimiento, de tal manera que empiece a aparecer.

Esta discusión ya la tuvimos con la gente del Persa y decían *"nos asaltan todo los días"*. Dicen *"para qué vamos a denunciar"*.

Es que si ustedes no denuncian, el delito no existe y después cuando vamos al análisis territorial, dicen *"no, si en el Persa no hay delitos"*.

Pero, no es que no haya delitos, es que no hay denuncias, entonces, si no hay denuncias para la política oficial, se dice *"no hay delito; y como no hay delitos, no mandamos a Carabineros para allá"*.

Entonces, aquí, a pesar de que me comprometo a traspasar esto a Carabineros, para que cada uno de los estamentos que funcionan en el territorio asuman su rol, hay que volver a establecer la responsabilidad social en la comunidad. O sea, uno no se puede quedar tranquilo en la casa diciendo *"no, no confiamos ni en la autoridad, ni en Carabineros, pero queremos que operen para sacarnos la delincuencia"*:

Solo esa retroalimentación, por favor, para todos quienes reciban este tipo de información.

8.2. Antecedentes de afectos a Ley de Alcoholes

- Rotura de valla de contención
- Inundación en Quinta Bella
- Tapadura de hoy en Roberto Matta
- Corte de árbol en vivienda
- Poda de árboles añosos en diversas calles
- Sedes para organizaciones funcionales
- Rebaja de patente de quiosco

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Parto por el tema de los botilleros, efectivamente le llegó una carta solicitando, no solo para los botilleros, sino para los que tienen patentes afecto a Ley de Alcoholes, solicitándoles algunos documentos que tenían que traer, certificado de antecedentes y la declaración jurada que señala no estar afecto a la prohibición establecida en el Artículo 4º de la Ley 19.925.

Estando de acuerdo los locatarios y los contribuyentes en que esto hacía falta y que es bueno que se haga, sobre todo el papel de antecedente, para saber quiénes son quienes; estando absolutamente de acuerdo, hay una problemática que creo sería bueno resolver.

Hay locatarios a los que la carta con fecha 26 de abril, les llegó el 30 de mayo, y los documentos se los estaban solicitando para el 31 de mayo.

Hay otros que no la han recibido.

Entonces, creo que como es un tema tan delicado, como es la patente de su local, su fuente de trabajo para algunos de ellos y que además está claro que si no hace los documento pueden perder su patente, creo que sería bueno utilizar otro tipo de correo, más que este, que es bastante informal. Porque un botillero me decía que pasó una niña en bicicleta se la tiró y siguió avanzando. Puedo traer al botillero para que les dé el ejemplo, de que fue así.

Creo que esto debió ser a través de una carta certificada, para que haya un documento, una constancia de cuándo fue recibida, dada la importancia que tiene tanto para el Municipio como para el contribuyente.

EL SEÑOR ALCALDE: Habíamos recibido varias solicitudes de extensión por el mismo tema, así que el plazo se está extendiendo y se les va a avisar oportunamente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tengo entendido que es así, pero para que no vuelva a ocurrir, porque cuando la tira la puede romper el perro, se la lleva el viento y la carta tiene una situación bastante delicada e importante además.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La madrugada del sábado 1º de junio hubo un accidente de tránsito en Avda. Perú esquina San Cristóbal. Se rompió la valla de contención. Llamé a personal de Operaciones y junto con los dos muchachos que llegamos, amarramos, porque quedó la valla de contención atravesada sobre la calle. La amarramos sobre un árbol y ahí quedó. Le voy hacer llegar fotos a usted y al señor Secretario Municipal.

La valla de contención quedó hecha añicos, la de la curva.

Los vecinos del sector, particularmente los de la esquina que ya han tenido 3 veces más o menos metidos autos en su casa, están preocupados porque la valla quedó en malas condiciones. Están preocupados por nuevos accidentes. Ahí ocurren accidentes permanentemente, por lo que están solicitando la reinstalación o el anclaje de la valla al cemento, porque el auto la sacó.

Hay otra problemática, en la Población Quinta Bella, respecto al bandejón del Parque Central, que dice relación con inundación.

Les voy hacer llegar fotos con inundación que han sufrido los vecinos del sector sur del bandejón de Parque Central. ¿Por qué razón? Porque el parque está más alto que las casas.

Ahí lo que hace falta y lo que han solicitado permanentemente desde hace varias generaciones de Alcaldes es que se haya una canalización de aguas lluvias, una canaleta por el costado, tal como ocurre en el sector norte del Parque. El sector sur eso no lo tiene. Entonces, el sector norte no se inunda tanto, sino que al sector sur le falta la canaleta, entonces, entre calle Lealtad y Trabajo, se inundaron y ahí solo hace falta canalización de aguas lluvias.

Me han solicitado los vecinos que un hoyo o evento que lleva mucho tiempo en Roberto Mata, entre el 626 y el 620, sea tapado.

Hay una vecina, la señora María [REDACTED], muchos de nosotros debemos recordarla, que vive en [REDACTED]. Ella tiene un árbol frondoso al interior de su casa que necesita ser cortado.

Ha ido la televisión a ese lugar; fue la asistente social, por lo tanto ella acredita el beneficio de pobreza y hasta la hora el árbol no ha sido cortado, le trae problemas a ella y a sus vecinos más cercanos.

Solicitar poda de árboles añosos, apestados y frondosos en Salzburgo frente al 4189, Nueva Recoleta frente al 3513, Obispo Bernardo Carrasco frente al 2755. Esta dirección fue anotada por usted en una visita a terreno.

En la Unidad Vecinal 22 y 23, hay organizaciones funcionales que no tienen dónde juntarse, y se están juntando en casas de vecinos, algunos en muy buenas condiciones y otros muy malas condiciones, porque no tienen sedes sociales, o en el caso de la 23, la que hay no tienen acceso a ella. En la 22 no hay sede social. Anduvimos en el terreno y me mostraron algunos sitios, que están abandonados, que están en condiciones de venta y de ser comprados.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, los vecinos preguntan si hay alguna factibilidad de que el Municipio pueda en algún momento de aquí a un plazo prudente comprar alguno de esos sitios, poder construir alguna sede social donde los pueda albergar.

EL SEÑOR ALCALDE: Dos respuestas que me gustaría que transmitiera.

Desde que se abrió el programa Escuela Abierta, ellos podrían recurrir a la escuela municipal más cercana y pedir una sala para funcionar todo los días que quieren en las tardes.

Que nos hagan ingreso de una solicitud formal y específica, ambas para iniciar la búsqueda, porque como ustedes saben que la compra de casas para sedes o la compra de bienes pasan por el Concejo.

Por lo tanto, ahí tendríamos que tener una propuesta con alternativa concreta. De hecho ya tenemos una con un proyecto, para nosotros poder evaluarla, presentarla al Concejo y que ésta sea sancionada por ustedes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Va a modificar el criterio de varias organizaciones, porque es mejor cuando varias hacen un proyecto concreto.

Respecto del quiosco de la señora Daniela González, que está en Valdivieso con Samuel Díaz Ossa, ahí tiene un tema pendiente con el pago de la patente. Les voy a recordar que ese fue un compromiso que hizo la Municipalidad, que si ella trasladaba el quiosco incurría y que eso necesitaba, se le iba a dejar exento el pago de la patente o por lo menos pagar una parte mínima, porque no puede quedar exento, pero sí pagar una parte mínima, hasta ahora eso no ha ocurrido. Ella está preocupada, porque ya viene el pago de la patente del segundo semestre del año 2013 y hasta ahora está en el aire, no han ido inspectores, no ha tenido ningún conflicto, pero ella quiere sanear su situación.

Entonces, quiere pagar su patente y quiere saber qué pasa con ese tema que está pendiente todavía.

8.3. Caso Plaza Charrúa

- Alcantarilla tapada causa inundación en El Roble
- Basural
- Demora en elaboración de ficha social

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En el Concejo pasado, hice la consulta respecto a la Plaza Charrúa, si era válido que si los vecinos hacían un aporte en términos de trabajo podían agilizarse las obras.

Me respondió que lo iba a investigar.

Agradecería tener una respuesta al respecto, porque la gente del sector está preocupada del tema, a efecto que se terminen los trabajos, según un plano que les entregó.

Hay vecinos en el sector El Roble, cerca de Guanaco que se han inundado en más de alguna vez por las lluvias, producto que hay una de las alcantarillas o resumideros que está en la esquina de El Roble con Guanaco, que fue tapado cuando se hizo una bajada para minusválidos.

Tengo la carta acá de una de las representantes de los vecinos, que le hago entrega.

Visitando el sector, hay un basural que creo sería conveniente destapar. Hay muebles viejos, hay de todo botado en el sector donde está el mercado municipal, Diego Silva entre Santa Bárbara y Benítez, está ahí para retirarlo.

Entendiendo toda la buena intencionalidad del señor Director de Dideco, hay tiempos excedidos e incumplimientos en las promesas de visitas, por parte de las asistentes sociales, a las personas que requieren ser evaluadas para su ficha social. Hay tema que sé que es un dolor.

EL SEÑOR ALCALDE: La verdad que estamos ante la disyuntiva de seguir haciendo las encuestas, lo digo y lo vamos a informar oficialmente, que bueno que estén aquí varios dirigentes sociales para que lo transmitan, porque se nos acaba de informar que el Gobierno, por motivos de evitar contaminación electoral, ha dicho que el reencuestaje, los resultados del encuestaje van aparecer después del 19 de noviembre.

Entonces, digo, para qué vamos a seguir haciendo las encuestas si después nosotros vamos a tener que recibir el vendaval de críticas por no tener la respuesta y por no hacer todos aquellos procedimientos que dependen de la ficha social y que no lo vamos a poder concretar, precisamente porque hay una decisión central de evitar esto.

Tengo mis serios reparos que estamos haciendo una presentación al Gobierno para que reevalúe esta determinación.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que en esto es una decisión errada y que nadie gana, ningún candidato, nadie sale beneficiado en una decisión como esta.

Por lo tanto, no puedo comprender, así que pedirle a todos aquellos que reciban este tipo de información o crítica, que hagan la retroalimentación.

Nosotros la trataremos de hacer, tampoco quisiera pronunciarme acerca de la utilidad de determinadas organizaciones hoy día, dejan bastante que desear, "está en un funcionamiento lento" por decir lo menos. Efectivamente, no han estado a la altura de un tema como este.

8.4. Solicitud de sala para organización de jóvenes

- **Ficha de Protección Social**
- **Comodatos de organizaciones**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Hace un rato viéndose el tema del comodato de la Escuela Juan Verdaguer, me di cuenta que quedaron salas sin uso.

Hay una organización que lleva por nombre Narcóticos Anónimos. Son jóvenes que han logrado salir del flagelo de la droga, y que están trabajando hoy en contener y recuperar jóvenes que están saliendo y viendo la posibilidad si quedan salas, quisiera saber si es posible ofrecerles una a ellos.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que es posible acceder es a que ellos hagan la petición y tramitarla por los conductos formales.

Aquí hay una Junta de Vecinos a la cual hay que preguntarle.

Lo que aconsejo es que cualquiera que tenga la misma intención, haga la solicitud, presente un plan de uso, como se lo hemos pedido a todas las organizaciones.

Tal como lo vieron ustedes, ahí se va a contar con la asesoría del señor Fares, de organizaciones comunitarias. Yo estimo que no hay problema siempre y cuando se den con todo los pasos que le estamos pidiendo a toda las organizaciones, que hagan la solicitud.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Bien, lo voy a hablar con ellos.

En el tema de la Ficha de Protección Social, veo que para cualquier trámite que uno tenga que hacer, se la están pidiendo y si no tiene puntaje y no tiene posibilidades inclusive de conseguir trabajo, habría que ver, no sé a través de qué organización.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos haciendo una presentación, sabemos el impacto que esto genera y estamos haciendo toda las conversas y las presentaciones oficiales, de tal manera a invitar al Gobierno a reevaluarlo.

Esto no es solo un problema de Recoleta, es un problema de las 345 comunas hoy día.

Quisiera que este tema lo “dejáramos”. Vamos a mantener absolutamente actualizada la información al Concejo, porque sabemos el impacto, pero no tenemos nada que hacer, hasta que el Gobierno cambie de posición.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al mismo tema anterior de los comodatos, quisiera saber cuándo se van hacer la revisión de todos los comodatos que están entregados, porque hay dirigentes que se creen dueños del lugar, que les entregaron el comodato y no dejan entrar a algunas organizaciones.

Es más, en la Nº 5, en la Plaza María Goretti, por ejemplo, se pidió a la DIMAO que fueran a retirar unos escombros y unas ramas y no pudieron entrar, porque la persona que tiene el comodato, tenía cerrado con llave, lo mismo pasa en otros lugares que están comodatados, que tampoco dejan entrar a ciertas organizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí quiero plantearlo de manera genérica.

1° No en todos los lugares hemos comentado a la comunidad que puede hacer las denuncias.

2° Están en revisión absolutamente todos los comodatos y a todos se les está pidiendo lo mismo que ustedes acaban de ver para la aprobación del comodato de hoy.

3° Dentro de los nuevos comodatos que se van a regularizar, ustedes lo vieron en la presentación, hay un artículo específico que prohíbe negar el uso a cualquier miembro de la comunidad y que eso podría llegar a ser constitutivo de pérdida automática del comodato.

Por lo tanto, estamos tomando las medidas.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora sí, hago un llamado, y esto para que los señores Concejales lo transmitan, en el sentido de asumir con mayor responsabilidad toda denuncia, porque las denuncias cuando son con nombre y apellido y con responsables, se cursan, pero aquí tenemos una cantidad tremenda de rumores que no contribuyen a mejorar el clima entre los dirigentes sociales.

Tenemos que asumir todos que en los últimos años se ha venido generando un clima que tiene - y lo digo así, porque fue un compromiso de campaña- dividida a la comunidad, por políticas que no estoy ni siquiera interesado en juzgar o poner en discusión y que estamos tratando de hacer cosas que son políticas universales para tratar de evitar seguir con estos conflictos que se mantienen en el tiempo y que no ayudan a nadie, menos a los que todos decimos que queremos defender, que son finalmente los más desprotegidos de cada comunidad.

Por lo tanto, hago un llamado a la responsabilidad. Denuncias concretas, acciones concretas; pero rumores, por favor ya hemos tenido suficientes de ellos. Nosotros mismos hemos sido víctimas de ello, otros dirigentes han sido víctimas de ellos. Nos hemos llevado en peleas que son absolutamente innecesarias y lo que necesitamos es que todos se hagan responsables de lo que plantean, ¿les parece?

Si no hay más Incidentes, les pido en nombre del país y de la comuna que demos por terminada la sesión a las 11:45 horas.

Gracias a todos los presentes por estar aquí.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.